

## MENDOZA, 26 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13301/13 en el que el egresado Jorge Fernando MANSILLA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN PIANO.

## CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza Nº 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PIANO al egresado Jorge Fernando MANSILLA (D.N.I. Nº 28.844.687) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOS (2) de setiembre de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza Nº 6/08-C.S., con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de abril de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	607	
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	1.	
ecm.		
		March!
	Tea. University SANTOS	Pret. CARLOS BRAJAK DECANO